

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cnl. Víctor Castillo Suárez, Ministro de Finanzas, se ausentará del país a la República del Paraguay para asistir a la Reunión de URUPABOL.

Que, es necesario designar al Ministro Interino mientras dure la ausencia.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase al señor Gral. Brig. Juan Lechín Suárez, Ministro Interino de Finanzas, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.